

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 51/2019.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 11 de julio de 2019.

VISTO: que el que suscribe el día 12 de julio del corriente año hará usufructo de licencia;

CONSIDERANDO: que resulta necesario nombrar un Encargado del Despacho;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;


LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Encargar el día 12 de julio de 2019, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Tecnologías de la Información Ing. Matías Prieto, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°).- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



Cr. Enrique Canón
Director Nacional de Aduanas

R/G 51/2019

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy